



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 31 de mayo de 2016

NÚM. 16

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE SALUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA RONCESVALLES SOLANA ARANA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud para informar sobre la UVI móvil de Tudela.
- Pregunta sobre la ejecución de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo que aborde el modelo de Transporte Sanitario para Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 32 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud para informar sobre la UVI móvil de Tudela.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eguerdi on. Ongi etorriak denak gaurko saio honetara. Puntu bi dituen saio honetara. Abiatzen dugu saioa. Muy bienvenidas y bienvenidos a la sesión de hoy con dos puntos en el orden del día. Abrimos la sesión con el primero de ellos, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Salud para informar sobre la UVI móvil de Tudela. Al Consejero, señor Domínguez, le acompañan hoy Manuel Carpintero, Director de Asistencia Sanitaria al Paciente, y Javier Carnicero, Jefe de Prestaciones y Conciertos del Servicio Navarro de Salud. También está con ellos la señora Leire Ochoa, Jefa de Gabinete del Consejero.

Por lo tanto, y como ha sido solicitada esta comparecencia a petición de Unión del Pueblo Navarro, tomará en primer lugar la palabra su portavoz, la señora Begoña Ganuza.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Consejero y al equipo que le acompaña.

Hemos solicitado su comparecencia para que nos explique la situación en la UVI móvil de Tudela, situación que fue denunciada por diecisiete médicos y diez enfermeras trabajadoras del servicio. Me refiero a las deficiencias en el servicio y en la ambulancia utilizada desde que el Gobierno Foral los adjudicó en octubre de 2015 a la empresa SSG. Sabemos que, por parte de la empresa, ya se ha tomado alguna medida aunque considero que son insuficientes. También por parte del departamento se tomaron medidas sancionadoras por incumplimiento de la oferta técnica, pero quiero recordarles que aún continúan las protestas sindicales de asociaciones por estas mismas circunstancias.

Nos encontramos, después del tiempo transcurrido, con el incumplimiento del decreto foral que regula el servicio por parte la empresa. Sigue habiendo deficiencias en el transporte de pacientes no urgentes que precisan una UVI móvil. Se ha privatizado el servicio, que antes lo hacían los trabajadores del hospital y que ahora lo hace la empresa; me refiero al transporte interhospitalario programado.

Sin más, quedo a la espera de ver lo que nos dice. Agradezco su asistencia y espero su explicación.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias a usted, señora Ganuza. Ahora tiene el turno de palabra el señor Consejero, señor Domínguez, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Egun on. Buenos días a todos y a todas. Es para mí un placer comparecer en esta cámara en esta ocasión para aclarar una serie de aspectos relativos a la ambulancia de soporte vital avanzado de Tudela. Les recuerdo que este servicio se enmarca en la adjudicación realizada en septiembre de 2015 a la empresa SSG del contrato para el servicio de transporte sanitario de las demarcaciones de Tudela y Sangüesa.

Aunque probablemente ya lo sepan, quiero recordarles que los traslados realizados con ambulancias de soporte vital avanzado o UVI móvil pueden ser urgentes y no urgentes y, dentro de estos, programados o no programados.

En relación con traslado urgente de pacientes que precisan UVI móvil desde el área de Tudela, debo decir que el personal médico y de enfermería pertenece al Servicio de Urgencias del Hospital Reina Sofía y hace guardias en la UVI móvil. Por lo que respecta al traslado no urgente de pacientes que precisan UVI móvil, son realizadas con personal médico y de enfermería aportado por la empresa contratada para la realización del servicio de transporte sanitario SSG.

Esta situación se produce como consecuencia de la aplicación de la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas del contrato suscrito entre el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y la empresa Servicios Sociosanitarios Generales el 1 de octubre de 2015, que permite que cuando el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea no aporte el personal sanitario, estos traslados se realicen con personal sanitario contratado por la empresa.

Estos traslados se deciden por el personal facultativo de los servicios que atienden a pacientes y se producen habitualmente en casos de pacientes que precisan exploraciones o tratamientos en el Complejo Hospitalario de Navarra y que, por su situación sanitaria, requieren un traslado en una ambulancia de soporte vital avanzado. Se trata, por tanto, de una opción que la gerencia del área de salud de Tudela ha estimado más adecuada para la realización de estos traslados apoyándose en el contenido del contrato con SSG.

En cualquier caso, los traslados en ambulancia de soporte vital avanzado no urgentes con personal sanitario aportado por la empresa contratista no son una novedad. En el resto de áreas de Navarra, estos traslados los lleva a cabo de forma habitual otra empresa sin que se produzcan incidencias dignas de mención tanto para servicios dentro de Navarra como para servicios interprovinciales.

En cuanto a la cualificación del personal que realiza el transporte no urgente de pacientes que precisan UVI móvil, la empresa SSG ha documentado que el personal médico y de enfermería que presta servicios en la UVI móvil cumple lo exigido en el artículo 5 sobre requisitos de formación de personal del Decreto Foral 8/2011, sin perjuicio de la necesidad de proseguir con la formación que se señala en los apartados 2 y 3 de este artículo.

Respecto al tratamiento de datos, estos profesionales tienen acceso a la historia clínica. Es necesario señalar que la historia clínica es una herramienta cuya finalidad principal es posibilitar la correcta atención sanitaria al paciente. La cláusula 31 del contrato establece la obligatoriedad de mantener la más absoluta confidencialidad y reserva sobre datos y documentos que se manejen relacionados con las prestaciones contratadas, confidencialidad a la que está obligado todo profesional sanitario por razón de su ejercicio profesional. La cláusula citada establece además diversas condiciones y salvaguardas sobre documentos o ficheros que se pongan a disposición de la empresa y advierte que se accederá únicamente a la información mínima imprescindible para la ejecución del contrato. No se tiene conocimiento de ningún incumplimiento ni incidente en lo referido a la protección de datos personales.

Respecto a las aducidas deficiencias en ambulancia o UVI móvil, el vehículo matrícula 2608-HWR es un ambulancia de soporte vital avanzado que cumple con los requisitos exigidos en el Decreto Foral 8/2011 en vigor para este tipo de vehículos y que dispone de certificación técnico-sanitaria. La rotulación es acorde con lo establecido en el Decreto Foral 8/2011.

En cuanto a las dimensiones de los habitáculos sanitarios de las ambulancias, es preciso aclarar que para obtener la longitud de la cabina sanitaria, se mide desde la mampara de división del habitáculo del conductor con la cabina sanitaria hasta las puertas posteriores de la ambulancia. De igual modo, en cuanto a la anchura de la cabina sanitaria, se mide de pared a pared y no de los elementos que se hayan instalado posteriormente tales como asientos o armarios para material. Lo mismo ocurre con la altura del vehículo: en general, la altura no suele ser uniforme en todo el habitáculo sanitario pero, al igual que con la longitud y la anchura, se toma como referencia la parte más alta del mismo o bien la parte mayoritaria del techo del vehículo.

En el caso de este vehículo, la mayor parte del techo está a 1,82 centímetros del suelo de la cabina, si bien hay partes del mismo que están a 1,85 e incluso a 1,88 en la parte central. Su longitud es de 3,63 y su anchura de 1,74. Por lo tanto, el vehículo cumple con las dimensiones mínimas que están establecidas en la normativa.

Parece ser que se han originado quejas en relación con la barra o asidero metálico de tipo elíptico que está en el centro del vehículo y que, como cualquier elemento añadido al techo del vehículo, supone una disminución del espacio de paso por debajo de los mismos, que en este caso es de 1,72 medidos desde la parte inferior de la barra hasta el suelo. Si en este caso esa barra o asidero supone un riesgo para la seguridad de los ocupantes, que al parecer se golpean con él con alguna frecuencia, habría que valorar la sustitución de este elemento por otro u otros que, garantizando la seguridad de la deambulación de los ocupantes de la cabina sanitaria, no constituyan un riesgo de golpearse con él.

En cuanto al confort, en lo referido a las suspensiones de los vehículos de tipo asistencial, lo que indica la norma es que los vehículos han de tener potencia suficiente, suspensiones y sistemas de freno adaptados a la normativa vigente y, en concreto, suspensión independiente con barra estabilizadora en ambos ejes o suspensión neumática. Esta ambulancia dispone de suspensión independiente con barra estabilizadora en ambos ejes, por lo que se considera que cumple las exigencias establecidas en el Decreto Foral 8/2011.

De igual modo, me gustaría destacar que, a pesar de que la empresa ya cumplía con las características del vehículo exigidas en el Decreto Foral 8/2011, sin que fuera una obligación exigible por contrato, y a petición del Servicio de Urgencias del Hospital Reina Sofía de Tudela, introdujo una serie de cambios en el vehículo cuyo coste –más de tres mil euros– fue pagado íntegramente por SSG.

Sí les quiero reseñar un incidente con el vehículo de sustitución que tuvo lugar el pasado 7 de marzo. Ese día la ambulancia de soporte vital avanzado tuvo una avería, por lo que tuvo que ser sustituida por la ambulancia de reserva, que también cuenta con la certificación del Departamento de Salud. Sin embargo, desde la entonces Sección de Urgencias del Hospital

Reina Sofía, se presentó un escrito donde se informaba de las deficiencias detectadas en la ambulancia de reserva.

Según trasladaron, las deficiencias fueron las siguientes: a) tuvieron que disponer de otro monitor desfibrilador porque el que había la ambulancia de reserva no tenía palas; b) la ambulancia de reserva no disponía de asidero, ni soporte, ni lugar de sujeción, ni siquiera de apoyo para el monitor desfibrilador ya que tiene un sistema de sujeción en la pared válido para un monitor desfibrilador Philips que no es el que llevaba la ambulancia en ese momento y, por supuesto, no válido para otros monitores. Por este motivo, el monitor desfibrilador se tenía que situar en el suelo.

El traslado, debido al estado de la ambulancia y a las lesiones del herido, tuvo lugar en helicóptero medicalizado. Por este motivo, entre otros, se instruyó un expediente de penalización a la empresa con una sanción de 26.489 euros a la que hay que añadir otros 6.728 euros como gasto generado por las movilizaciones del helicóptero medicalizado en concepto de daños y perjuicios.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias a usted, señor Domínguez. Ahora de nuevo toma el turno de palabra, para abrir las intervenciones de las y los portavoces, la señora Ganuza por Unión del Pueblo Navarro. Cuando quiera.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Muchas gracias, Consejero, por la explicación y por la documentación aportada.

Yo insisto en que sigue sin cumplirse el Decreto Foral 8/2011 por esta empresa que regula el transporte sanitario y que usted, señor Consejero, tiene que velar por el estricto cumplimiento del decreto foral.

Por otra parte, insisto, otra vez se ha privatizado el transporte no urgente de pacientes que precisan de una UVI móvil cuando la jefatura y todo el servicio de urgencias manifestaron en su día el deseo de responsabilizarse del mismo. Su departamento, sin embargo, ha permitido a la empresa SSG estos servicios privadamente, facturando luego al Servicio Navarro de Salud estos traslados. Un servicio, señor Consejero, que debía de ser público.

Ustedes prometieron un cambio en la gestión de los recursos de Navarra –más que nada por lo que prometieron–, sin embargo, hoy no podemos hablar ni siquiera de una leve mejoría sobre la legislatura pasada en este tema. Sigue sin cumplirse el acuerdo programático sobre la gestión pública del servicio; sigue sin cumplirse, señor Consejero.

Me gustaría saber también la cualificación profesional de las personas que viene contratando la empresa SSG, aunque ha dicho que se cumple el real decreto. Ya sabe, señor Consejero, que si no elige al personal profesional del que habla el Decreto Foral 8/2011, estará usted de acuerdo conmigo en que la asistencia a los pacientes trasladados pende de un hilo.

Podíamos decir lo mismo de la idoneidad del vehículo utilizado por la empresa. No lo digo a la ligera si no a las exigencias en cuanto a la rotulación, dimensiones, confort y ha dicho que han

mejorado y que cumple los requisitos. Yo tengo mis dudas, habrá sido ahora, hace pocos días, porque hasta el mes pasado la verdad es que esto no era así.

Por otra parte, no dispone la empresa –en caso de sufrir una avería, como ha explicado usted y ha ocurrido– de un vehículo de reposición que acuda con la urgencia necesaria. Ya ha explicado también lo que ha pasado con el helicóptero y eso, pero tendría que disponer de un vehículo en casos urgentes para la reposición rápida.

Me preocupa mucho también la actividad de la ambulancia medicalizada, su frecuencia. La frecuencia es de dos traslados secundarios al día en la zona de Tudela a Pamplona. Durante tres horas, señor Consejero, La Ribera se queda sin ambulancia medicalizada. ¿Qué le parece si ponemos una ambulancia medicalizada específica con personal propio para realizar estos viajes secundarios las veinticuatro horas del día? Yo creo que sería una solución.

Por supuesto, tendría que haber dos equipos específicos: uno o de primera salida que se ocupe de lo emergente o urgente y otro para traslados secundarios. Este equipo podía estar localizado. Si lo hacemos así, dejaremos de gestionar temerariamente con la salud de los ciudadanos de La Ribera.

Afortunadamente, nos han convocado ahora para una mesa de transporte sanitario. No dudo que será un elemento fundamental de trabajo si hay voluntad política y también para atender todos los recursos que el problema requiere. Pienso que debería considerar el importante estudio sobre el transporte sanitario que se hizo la pasada legislatura, que se presentó en mayo del 2015 y creo que es importante porque hay conclusiones que la verdad es que creo que tendría que considerar.

Me da la sensación de que ustedes no tienen planificación de la asistencia sanitaria extrahospitalaria ni de la de emergencias, o ¿qué modelo de asistencia de emergencia quiere usted para Navarra? Espero que me conteste.

Desde que se suprimió la ANE, no podemos hablar de eficacia en este servicio. Si puede adelantarnos el proyecto que tiene su departamento para estos temas, antes de que llegue la mesa, que creo que está convocada para el 8 de junio, se lo agradeceríamos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Ganuza anderea. Orain, Geroa bai koalizioaren eta parlamentu taldeko bozeramailearen txanda, Martínez jauna, nahi duzuean.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Egun on eta eskerrik asko etortzeagatik. Señor Consejero, yo hoy soy un hombre feliz. Por fin hoy, desde el partido mayoritario de la oposición, no le han acusado de mentir. El cambio también se nota en esto, afortunadamente.

Fíjese, usted dice que la empresa cumple el Decreto Foral 8/2011, que la ambulancia cumple la normativa etcétera y, por parte de la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, se dice que no pero tampoco se aporta ningún dato para decir que no. Es más, incluso en algún momento se llega a decir que quizá se está cumpliendo aunque sea desde hace poco que se han provocado o se han producido algunos cambios en estas ambulancias. Con lo cual, bienvenido sea el cambio también a ese nivel si es que antes no se cumplía el decreto foral.

¿Qué quiere que le diga? Otra de las consecuencias del cambio es que hasta el partido mayoritario de la oposición se ha convertido en el mayor defensor del acuerdo programático y dice que ustedes no lo están cumpliendo. Nosotros, desde Geroa-Bai, desde luego, sí le vamos a pedir y recordar algo: que, efectivamente, el acuerdo programático es el acuerdo sobre el que se basa y sobre el que se fundamenta la actuación de este Gobierno pero que no es la Biblia para nosotros. Para nosotros, es un acuerdo programático, es la base sobre la que el Gobierno debe trabajar pero, lógicamente, sobre ese acuerdo deben ustedes hacer los estudios, trabajos y análisis pertinentes y, desde luego, si en el desarrollo de ese acuerdo programático encuentran ustedes métodos y formas de desarrollar al máximo posible el acuerdo programático pero de forma más eficaz y más eficiente, sepa usted que en Geroa-Bai no va a encontrar ninguna pega para ello.

Sí que me ha llamado la atención que en la ambulancia de reserva no hubiera palas para el desfibrilador porque esto es de mantenimiento mínimo de lo que puede ser un monitor desfibrilador, pero uno que ha estado trabajando hasta hace un año en una unidad de cuidados intensivos sabe también lo que cuesta a veces mantener al día no solo un monitor desfibrilador sino incluso un botiquín mínimo en todas y cada una de las plantas. Por cierto, no había hasta que empezamos nosotros a ponerlas en funcionamiento –y, cuando digo nosotros, no me refiero a Geroa-Bai sino a los trabajadores de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital de Navarra–; no los había por las plantas.

Efectivamente, celebramos el próximo inicio de la mesa del transporte sanitario que va a ser el día 8 de junio. Esperamos que para ese día vengan ustedes con un plan, nos propongan cuestiones, nos hagan planes y podamos hacer nuestras propuestas.. También es cierto que, en todo el tema del transporte sanitario público o privado, muchas veces se generan problemas, más que por la separación o por la complementariedad entre lo público y privado, por la existencia de intereses de profesionales absolutamente legítimos pero que muchas veces entran en conflicto con lo que debe ser la defensa de un sistema público. Lo digo así de claro para que se entienda y lo digo así de oscuro para que lo entienda quien esté capacitado o capacitada para entenderlo.

Quiero darle las gracias por su presentación y decirle que estaremos el día 8 de junio encantados de escuchar y de intentar aportar.

Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Mila esker zuri, Martínez jauna. Ahora es el turno de Asun Fernández de Garaialde, portavoz de Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko Lehendakari andrea. Egun on denoi, eta ongi etorria bai Kontseilariari eta bai besteei. Me van a permitir que sea crítica –y además lo voy a ser, no voy a decir nunca lo que no he dicho anteriormente–; creo que la crítica, lógicamente, es buena siempre y cuando se haga desde un punto de vista constructivo.

No voy a negar –y así lo hemos hecho siempre– nuestra postura con la contratación de la empresa SSG. La empresa puso unas condiciones por las cuales accedió y se le dieron una serie de puntos para poder prestar el servicio que está prestando. Entre esas condiciones, tenía la

de los 17 vehículos y la contratación, no de 60 personas pero sí subrogar las 22 que ya estaban y las 38. Eso es lo que dijimos y lo que hemos trasladado incluso en preguntas parlamentarias. Se nos dijo en la última que el tema de los vehículos había justificado el retraso de algunos de los vehículos. Me gustaría saber si hoy por hoy ya están los 17 a los que se comprometió.

En cuanto a personal, se nos dijo algo que me sorprende: que hasta hoy se había contratado a 30 trabajadores y trabajadoras para el servicio no urgente, 50 para el urgente y 3 técnicos. Lo que no sabemos –y además eso sí que nos consta– es, como crítica, cuáles son las condiciones laborales de ese personal, si tiene contratos en práctica, si no tiene contratos en práctica, es la formación que se le da esas personas. Eso es algo que todavía sigue estando ahí, sigue estando dudoso y, por lo menos, lo que a nosotros nos trasladan es muy, muy cuestionable con respecto a la empresa.

También hemos dicho que no nos convence y no estamos de acuerdo con que, frente a todos estos incumplimientos, y no del pliego sino incluso de lo que la propia empresa dijo para poder acceder al servicio, ese incumplimiento se está solventando únicamente con sanciones. Nosotros ya dijimos que creíamos que, en este caso, lo que había que hacer era la destitución de la empresa. No sabemos –y nos gustaría saberlo en algún momento– el porqué de esta actitud pero, bueno, eso ya lo hemos dicho y seguimos manteniendo lo mismo.

Con respecto a lo que está pasando también con la ambulancia que ha traído a la comparecencia, nosotros tenemos muy claro –y lo hemos dicho así y además nos lo dijo también el personal cuando estuvimos el otro día en Tudela– es que se ha privatizado un servicio público y eso, desde luego, nosotras lo entendemos así; lo entendemos ahora y lo entendemos antes, y no nos vale lo de la eficacia y la eficiencia; no nos valía antes y no nos vale ahora, cuando se privatizaron las cocinas o cuando se han privatizado otros servicios.

Entonces, no nos valen esos argumentos, se ha privatizado un servicio y además nos dijeron en aquel momento que existía personal para poder hacerlo y además es que quiero recordar que en el acuerdo programático pone «apostar plenamente por recuperar la gestión pública y servicios actualmente privatizados y fortalecer el sistema público». Desde luego, desde Euskal Herria Bildu, no estamos acuerdo con esta actitud, no estamos acuerdo con el cambio que ha ocurrido. Lo dijimos en su momento, lo hemos dicho ahora y además es verdad. Pedimos, si puede ser, que haya un compromiso para que se revierta esta situación porque, vuelvo insistir: lo que no nos parecía antes no nos parece ahora y además el acuerdo programático dice lo que dice.

Con respecto a la mesa que se ha puesto para la semana que viene, lógicamente, desde Euskal Herria Bildu, iremos, vamos a participar. Es claro el modelo de emergencia que tenemos y el modelo de urgencia que tenemos y también quiero decir aquí que esto no quiere decir que el que nosotros queramos es el que tenga que salir, porque también somos conscientes de que cuando se está con muchísimas personas en un debate como el que entendemos que se va realizar, lógicamente, no va a salir el modelo que defiende Euskal Herria Bildu pero iremos a esa mesa para defender nuestro modelo y llegar al acuerdo más amplio posible, porque creo que también hay que reconocer y hay que saber entender que, cuando se está en una negociación o cuando se está en estos casos con distintas opciones, lógicamente, hay que llegar al máximo consenso.

Por eso, la crítica está ahí pero no es algo nuevo para Euskal Herria Bildu y estamos defendiendo lo mismo que hemos defendido anteriormente.

Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko zuri, Fernández de Garayalde anderea. Orain, Podemos-Ahal dugu taldetik, bere bozeramailearen txanda, Tere Sáez anderea, nahi duzunean.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente anderea. Ya he dicho antes que siento mi voz pero voy a ello.

Para Podemos-Ahal Dugu, en algunas cosas nos vamos a tener que repetir pero nos parece importante volver a recordarlas. Primero, quiero agradecerle, señor Consejero, la explicación y además que no ponemos en duda el esfuerzo que indudablemente están realizando pero llevamos mucho tiempo diciéndoles que no estamos acuerdo, que no compartimos y que incluso no comprendemos algunas actuaciones en relación, en general, con el transporte sanitario y tampoco, en concreto, con las actuaciones que habido con la empresa SSG y, desde luego, tampoco en relación con el tema de la UVI móvil de Tudela.

¿Por qué no lo estamos? Lo hemos repetido. No vamos a decir, como todos los grupos, desde dónde y cuándo pero, desde que entramos, fue un tema que empezó a saltar, todo el tema del transporte sanitario y de ahí el que se haya insistido con bastantes sesiones de trabajo, comparecencias, etcétera, visitas incluidas, para que realmente se viera la necesidad de esa creación de esa necesaria mesa de transporte sanitario que, como siempre, en Podemos insistimos en que debe ser liderada por Salud y que, efectivamente, nos alegramos de que por fin salga. Luego me extenderé un poquito más en eso.

Volviendo al otro tema sobre la empresa SSG, desde que empezaron las denuncias empezamos es verdad a hacer preguntas orales en los plenos. Otros grupos también pero quiero remitirme a la de enero de 2016, donde le instábamos realmente a ver qué había ocurrido. Es decir, que sabían perfectamente lo que había ocurrido, qué se iba a hacer. No hemos compartido cómo se ha tratado y, desde luego, somos de la opinión, como acaba de decir la portavoz de Bildu, de que incumplimientos tan graves deberían llevar consigo la suspensión de ese contrato, no decimos de un día para otro pero sí buscando rápidamente la manera de hacerlo porque creemos que han sido incumplimientos muy claves; es decir, no había nada, ni en cuanto a los vehículos ni al personal del que se hablaba y, poco a poco, efectivamente, se han ido cambiando cosas –también en cuanto al tipo de vehículos, si cumple o si no cumple, al personal contratado– pero en nuestra pregunta de enero de 2016 si en algo le insistamos era en el tema de si se garantizaba el empleo de calidad, porque teníamos constancia –y tenemos constancia actualmente por otras fuentes de información– de que eso es justamente una de las cosas donde no se ha mejorado y donde no ha habido cambios en relación con el empleo de calidad, es decir, que tengamos la garantía de ello.

Le queremos volver a recordar que todos los contratos públicos que realiza este Gobierno antes ya tenían una ley de contratación muy clara del 2015 pero ahora la tienen ampliada por moción del Parlamento, donde se deben exigir claramente una serie de cuestiones en relación

con esa contratación pública que otras empresas tampoco creemos que la hagan pero SSG creemos que ha incurrido en un incumplimiento constante, sobre todo ahora ya desde la vía del empleo de calidad y también de otro tipo de cuestiones que ya se han planteado. Así que nuestra posición es clara, lo ha sido siempre con este tema: no creemos que deba continuar en base a la gravedad de todos los incumplimientos.

En cuanto al tema sobre el que hoy se preguntaba, la UVI móvil, efectivamente, es verdad que fuimos a esa visita –que fue solicitada además por parte de Podemos hace cuatro días, en mayo–, y aunque ya lo sabíamos, nos pareció importante que fuera el propio personal quien lo dijera delante de todo el mundo para que tuviéramos constancia de que, desde enero, se había privatizado esa UVI móvil cuando claramente –digo para el traslado de secundaria– hay personal que está dispuesto a hacerlo y que es personal del servicio público y eso es lo que no entendemos y no compartimos, además. Es decir, si tenemos personal, debemos hacerlo con nuestro personal; no tiene ningún sentido que le añadamos a otra empresa algo que ya podemos hacer con nuestros propios medios; ahí lo consideramos hasta un retroceso importante.

Así que, le decimos, en este momento, sobre la UVI, sobre el tema de Tudela, nuestras propuestas son claras: consideramos que debe –como ha dicho la señora Begoña Ganuza– tener dos UVI móvil en la zona porque, efectivamente, ya ha explicado ella lo que ocurre, que se queda desamparada. Además, se ha ofrecido el personal de una de esas UVI móvil de Tudela; debe realizarse con nuestro propio personal.

También consideramos un tercer tema: que se debería potenciar y fomentar muy bien la formación continuada en esta materia porque no siempre cubriremos todo y es importante que se haga a todos los profesionales del servicio una buena formación de urgencias de Tudela para que realmente podamos cubrir absolutamente todo lo que podamos o el máximo posible. Estas son nuestras propuestas e insistimos: en esto, no compartimos la actuación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias, señora Sáez. Es el turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, María Chivite.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Bueno, en primer lugar, muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones. Ya por fin el viernes nos llegó la convocatoria para la mesa de trabajo del transporte sanitario que, aunque llega tarde, nunca es tarde si la dicha es buena. El Partido Socialista estará allá para trabajar, para proponer en positivo y, desde luego, no iremos con una posición de líneas rojas sino con un posicionamiento de diálogo, de intentar llegar a acuerdos.

Como dije, creo que al inicio de legislatura, cuando tuvo usted su primera comparecencia con este tema del transporte sanitario, no es para nosotros lo más importante si el servicio acaba siendo un servicio de una empresa pública creada al efecto o si decidimos cambiar los pliegos de condiciones para las empresas. A nosotros lo que nos interesa, lo que nos importa es la calidad de la prestación del servicio y que se haga en las mejores condiciones. Si es desde una empresa pública, perfecto y, si no, pues también, porque lo importante es la calidad de la prestación del servicio.

Al respecto de lo de la ambulancia de Tudela, sí que es verdad que cambiaron la rotulación de las dos ambulancias de soporte vital básico, pero tengo que decir que siguen sin cumplir la normativa porque las letras no son fotoluminiscentes. Se cambió la rotulación pero sigue sin cumplir la normativa.

También han tenido problemas, que si con la línea de teléfono fijo de la base de ambulancias que no tenían –yo creo que ahora ya les han puesto–, han tenido problemas con los teléfonos móviles, que no tenían cobertura, pero creo –y es de justicia reconocerlo– que a través no solo de la labor que hemos hecho aquí de control al Gobierno con el tema del transporte sanitario sino también de la responsabilidad que tiene el Consejero de Salud para hacer cumplir la normativa, creo que la empresa ha ido corrigiendo más pronto que tarde las deficiencias –y así nos lo trasladan por parte de los trabajadores–, que hay todavía cosas por corregir pero que la empresa va corrigiendo deficiencias.

Es verdad que a mí lo que más me preocupa en estos momentos es el tema de la situación de los trabajadores y de las trabajadoras del sector porque se duplica el número de personas en situación de eventualidad, incumpliendo con el convenio y sobre todo porque estaban mayoritariamente trabajando en situación de contratos de prácticas, cosa que es legal pero que éticamente me parece que la calidad de estos empleos está siendo perjudicada.

Y claro, cuando se le adjudica un contrato a una empresa que hace –permítame la expresión– una baja temeraria, luego pasa lo que pasa: que al final son los trabajadores y las trabajadoras los que pagan estas deficiencias que, como digo, son deficiencias que se han ido cubriendo por parte de la empresa debido a la labor que se ha hecho por parte del departamento y también de la presión que hemos ejercido aquí los distintos grupos parlamentarios para que se cumpla.

Sí que tengo que decir también que nos trasladaron el otro día los profesionales del Servicio de Urgencias del hospital la necesidad de una nueva UVI móvil para toda la zona de Tudela. Yo creo que, en esa mesa de trabajo, deberemos por lo menos plantear con seriedad y con criterios objetivos si eso es así o si no es así. A mí, sinceramente, cuando me decían que la ambulancia, entre que se va, atiende y no sé qué, deja la zona descubierta, es un tema que me preocupa. Yo creo que, para hacer una valoración completa, quiero escuchar opiniones también de otros profesionales. Y luego otra cosa que nos pusieron encima de la mesa es que se ha privatizado un servicio público que hasta ahora lo daban los profesionales de urgencias y que ahora lo da una empresa y que, si al anterior Gobierno se le decía que privatizada, a este también; no vale cambiar el concepto, no vale decir «no es privatización, es eficiencia». Si es privatización, es privatización y si es eficiencia, es eficiencia. Y, en este caso, es privatización. Por lo tanto, llamemos a las cosas por su nombre.

Creo de verdad que la mesa es una buena oportunidad para ponerle fin a este problema del transporte sanitario que llevamos arrastrando distintas legislaturas. Creo que vamos tarde en todo caso. Como dije el otro día, el contrato del servicio de transporte sanitario de Pamplona y de toda la zona norte de Navarra termina el 31 de diciembre y, si queremos actuar, si queremos hacer una empresa pública o si queremos modificar los pliegos de condiciones, creo que vamos muy, muy, muy justos de tiempo, a no ser que el departamento, cuando vayamos a la reunión del día 8, nos plantee ya una cosa encima de la mesa ya hecha y cerrada, que

tampoco nos parecería buena idea porque, claro, si van con algo cerrado, para qué nos llaman. Creo que vamos tarde.

En todo caso, yo creo que hay cosas que se van corrigiendo y que bienvenida la mesa y espero que sea eficaz.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias, señora Chivite. Ahora tiene el turno el representante de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular, el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Quiero agradecer, en primer lugar, al señor Consejero las explicaciones que nos han dado en este caso.

Yo creo que el balance que podemos hacer de estos meses en el Gobierno es que la situación del transporte sanitario en Navarra, lejos de mejorar, o está igual o quizá podemos decir que ha empeorado en este caso. Yo creo que, respecto a lo que necesitamos ahora, la mesa de trabajo puede ser el foro adecuado para plantear las necesidades que se tienen en la actualidad en este caso en cuanto al servicio de transporte ambulatorio en Navarra y en particular en La Ribera. Como digo, hay que ver cuáles son las necesidades a día de hoy en este caso y ver si, en vez de una UVI, son necesarias dos.

Lo que sí hay que exigir es que, en caso de que vuelva a suceder lo que sucedió el día 7 de marzo con la UVI móvil –que se puso como vehículo de sustitución uno que no cumplía las exigencias–, lo que se trata de evitar es que sean los pacientes los que vean perjudicadas las condiciones en las cuales se debe hacer ese servicio y que, como digo, sean ellos los que paguen justos por pecadores, lo que no debería ser.

Hoy por hoy, consultando información, y como ya han dicho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, hay cuestiones que siguen sin cumplirse por parte de la empresa. En este caso, hay un incumplimiento del decreto foral en el tema de rotulación. Las dimensiones, evidentemente, cumplen pero el confort tampoco es el adecuado de la propia ambulancia de sustitución y de la propia ambulancia, en este caso. Como digo, no vemos en este caso que haya una mejora en lo que respecta a este tema.

La portavoz de EH Bildu hacía referencia –y es cierto que me ha extrañado– a un incumplimiento. Efectivamente, hay un incumplimiento por parte del propio Gobierno de los puntos 14 y 15 del propio acuerdo programático en el que se establece única y exclusivamente que debe ser público. Con lo cual, también es cuestión de hacer mirar. Igual el propio documento del cuadrupartito es irreal porque no se ajusta para nada a las posibles realidades que pueda tener Navarra. Habrá que ver y valorar, efectivamente, la eficiencia a la que hacía referencia el señor Consejero en este caso. Lo que está muy claro es que hay que garantizar un servicio público y eso es el entendimiento que existe entre lo público y lo privado para dar el mejor servicio que se pueda dar al paciente en este caso. Y si por ello se impone la necesidad de solicitar o apoyarnos de la colaboración, como digo, de lo privado, siempre y cuando mejoren las condiciones y la calidad del servicio que se le debe dar en este caso al paciente, habrá que hacerlo.

Yo creo que el objetivo es fácil o es claro: que el paciente tenga la mejor atención. Si haces una pregunta o le preguntas a un paciente si ha habido una diferencia entre una atención del sistema público o del sistema privado, no debe haberla en este caso y lo único que quiere es que se ha tendido, que se le cure de su malestar y que, evidentemente se, cumpla con las condiciones en cuanto al servicio de transporte. Pero, como digo, la administración lo que debe hacer es velar por el cumplimiento de cualquier tipo de normativa.

En este caso, independientemente o más allá de las posibles denuncias que se han planteado de las penalizaciones que se hayan puesto a la empresa, como digo, no se debe llegar a estos puntos porque la administración debe estar encima para evitar que haya este tipo de incumplimientos. Con lo cual, puede ser quizá una solución que el vehículo de sustitución que se tenga... encima viendo la trayectoria que ha habido también en este caso; no es la primera vez que una UVI móvil se tiene que ir al taller, que cuestiones como estas ocurran hoy en día y más teniendo en cuenta la trayectoria que se lleva en este caso.

Yo creo que lo fundamental aquí es ver o establecer cuáles son las necesidades reales que existen en cuanto al transporte –e insisto en que la mesa de trabajo es una buena oportunidad para ello– y, a partir de ahí, plantear cuáles son las mejoras que se deben tener en cuenta para que, como digo, la calidad de la prestación del servicio sea de lo que verdaderamente pueda opinar el propio usuario, así como el personal. Lo que no es de buen gusto es que quizá algunos pacientes que han tenido que ser desplazados en esa ambulancia tengan una opinión que para nada se merece el transporte, en este caso, de enfermos. Un medio de comunicación hacía referencia a él y lo comparaba con otro tipo de transporte y, como digo, no es grato para nadie que esos usuarios hagan esta comparativa. Algo está mal –está claro que así es– y, como digo, queda muchísimo trabajo por delante a fin de mejorar este tipo de prestaciones.

Sin más, agradezco las explicaciones del Consejero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Eskerrik asko, García jauna. Para cerrar el turno de portavoces, ahora tiene la palabra la señora De Simón, portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Carpintero, Carnicero, Domínguez y señora Ochoa. Gracias, señor Domínguez, por las explicaciones que nos ha dado.

Respecto al tema de la comparecencia de hoy, que tiene que ver con la empresa adjudicataria, con la ambulancia del servicio vital avanzado, yo quiero recordar que este Gobierno no tenía otra opción más que adjudicar el contrato a esta empresa. Digo que lo quiero recordar porque me ha llamado la atención la intervención de la portavoz de Unión del Pueblo Navarro porque pareciera –también la del Partido Popular– que hubiera sido responsabilidad del departamento que usted dirige esta cuestión. Yo creo que, a cada uno, lo que le corresponde. En este caso, esto no le corresponde a usted y, por lo tanto, yo no se lo voy a adjudicar.

A mí me deja más tranquila porque no tengo por qué dudar de su palabra a no ser que alguien me demuestre lo contrario, en relación con las condiciones no solo del vehículo –usted acaba de decir que cumple las condiciones en estos momentos– sino también en relación con los

requisitos de los profesionales que trabajan en ella. Por lo tanto, si es así como usted dice, bienvenida sea esa solución y, en todo caso, yo creo que se ha actuado en este caso con diligencia y con bastante rapidez.

No sé por qué dice la señora Ganuza que la empresa sigue sin cumplir y a mí esto me parece una acusación grave. Me imagino que lo tendrá que explicar o usted ahora dará las explicaciones a esa acusación.

Respecto a la privatización de este servicio público que se ha privatizado, a nosotros nos preocupa, no lo entendemos. No entendemos a qué responde un cambio de estas características cuando la apuesta del acuerdo programático estaba clara en este sentido: avanzar hacia un sistema público. Eso no quiere decir que ese sistema público pueda tener en determinados momentos algunas privatizaciones pero yo espero que nos den luego una explicación más ahora en su segundo turno porque francamente no me ha convencido lo que ha explicado en esta primera parte.

Termino con la mesa de trabajo: más que bienvenida. En la legislatura pasada –bueno, y en la anterior y desde no sé cuándo– ya se han aprobado mociones en este Parlamento en relación con la necesidad de analizar, revisar y diseñar un modelo de transporte sanitario para la Comunidad Foral porque hacía falta revisarlo. Ha habido parches, reparches y, evidentemente, los parches no son solución. Tenemos el último ejemplo que ha ocurrido –no es cuestión de esta comparecencia– con la ambulancia de Trinitarios, un ejemplo más de que las soluciones parciales no sirven porque, a la larga, muestran su ineficacia. Por lo tanto, nosotros aportaremos todo lo que podamos en esta mesa de trabajo, como lo hemos hecho siempre, y no tengo más que añadir.

Gracias una vez más, señor Domínguez, por su intervención y gracias a usted y a todas las personas que le acompañan esta mañana.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias a usted también, señora De Simón.

Con esto damos por cerrado el turno de los portavoces. El Consejero solicita un breve receso de cinco minutos. Por lo tanto, suspendemos la sesión. En cinco minutos reiniciamos.

Eskerrik asko.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 16 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 26 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Barkatu jaun-andreak. Jarri eta jarraituko dugu. Reanudamos la sesión. Dispone ahora, para el turno de réplica, el señor Consejero de diez minutos. Cuando quiera, señor Domínguez, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Muchas gracias. Ante todo, quiero agradecer a los representantes Parlamentarios sus aportaciones, siempre muy válidas y que serán tenidas en cuenta.

Personalmente y en el departamento estamos convencidos de que la mesa de trabajo que se ha convocado ya para el 8 de junio va a ser útil y aportará luz seguro y, desde luego, el departamento no va a llevar a ella ningún documento cerrado sino que esperamos que sean los componentes de esa mesa quienes, en un debate, decidan qué modelo queremos de transporte sanitario, un modelo que sea eficiente y que sea duradero y que nos dé estabilidad a todos.

Voy a intentar contestar a las preguntas que me han ido planteando. Realmente, la señora Ganuza insiste en que no se cumple el decreto. Yo realmente sí que creo que se cumple el decreto porque le he descrito las características del vehículo: todos ellos están dentro de lo que marca el decreto foral, por lo tanto ahí no creo que haya ningún problema y sí que le aseguro que ha mejorado el servicio como luego se lo podré comentar.

En cuanto a la calificación personal de los profesionales que suben y que hacen estos traslados, le voy a decir los títulos que tienen: el médico que presta servicio dispone de un título de Máster en Asistencia Sanitaria de Urgencia, que es un título propio de la Universidad Pública de Navarra y la enfermera acredita haber realizado el Curso de Experto Universitario en Urgencias y Emergencias organizado por la Escuela Internacional de Ciencias de la Salud, por lo tanto, tienen una cualificación más que suficiente como para prestar ese servicio.

Se ha estado comentando que, cuando se hace un traslado de este tipo en una UVI móvil, la zona se queda durante tres horas sin ambulancias pero eso no es así porque lo que se mueve, el recurso que se mueve es la UVI móvil que está asignada al transporte no urgente, de tal manera que hay otra UVI para situaciones de urgencia que permanece en Tudela. Por lo tanto, no se queda sin recursos.

Se ha estado comentando también que se ha privatizado el servicio. Es una modalidad de servicio que se está haciendo también en otras demarcaciones de Navarra. Vamos a ver, les comento como se hacía antes: anteriormente, cuando había que hacer un traslado de este tipo, o iban en el servicio de ambulancia urgente, y entonces sí que se dejaba al descubierto la zona, o iban en ambulancias no asistenciales sin ningún tipo de acompañante. Por lo tanto, en eso me basaba para decir que hemos mejorado. Insisto, no es un modelo nuevo, sino que se está haciendo ya en otras zonas. En todo caso, tiene que ser la mesa de trabajo la que busque fórmulas para que pueda ser el personal del Servicio Navarro de Salud quien se ocupe de los traslados de la UVI móvil. A eso se aspira. Pero, en todo caso, el modelo lo marcará la mesa de trabajo que próximamente se va a reunir.

Respecto al incidente del día 7 de marzo, lo primero que tengo que hacer es agradecer la actuación del Personal de Urgencias del Hospital Reina Sofía de Tudela porque se solventó gracias a su diligencia y a la decisión rápida de recurrir al uso de un helicóptero medicalizado. Es un recurso que se utiliza siempre que es necesario o ante cualquier eventualidad y quiero decir también que la ambulancia de reserva también cumple con el decreto; lo que pasa es que puntualmente, aquel día, algo falló o varias cosas fallaron pero realmente es una ambulancia que ha pasado y que tiene la certificación técnica.

En principio, nada más. Les reitero mi agradecimiento por las aportaciones y todas serán tenidas en cuenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias. Damos por cerrado así el primer punto de la sesión de hoy.

Pregunta sobre la ejecución de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo que aborde el modelo de Transporte Sanitario para Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Continuamos pues con el segundo punto. En este caso, es una pregunta oral sobre la ejecución de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a la creación de una mesa de trabajo que aborde el modelo del transporte sanitario para Navarra. La pregunta ha sido presentada por la señora Sáez Barrao. Por lo tanto, señora Sáez, tiene usted la palabra. Cuando quiera.

SRA. SÁEZ BARRAO: No me voy a extender nada porque, efectivamente, como ya han explicado, ya prácticamente la considero contestada en el sentido de que ya han dicho ustedes aquí y nos ha llegado por correo el viernes a última hora. Yo tengo que decir que lo vi el lunes por motivos de enfermedad. Pero ya sabemos que se ha convocado para el 8 de junio. Antes les he dicho que, sin más, les iba a comentar un poco más que, por nuestra parte, nos parece importante, efectivamente, que se haya dada al paso. Se ha tardado un pelín, la verdad. Es un tema que se viene demandando desde el cambio de la legislatura; la insistencia en este trabajo se ha presentado varias veces, se aprobó y se ha tardado un poquito en hacerla pero, en cualquier caso, bienvenida sea.

Como decía antes la portavoz del PSN, quiero recordarles que aquí, efectivamente, de lo que se trata no es de buscar ningún problema entre las diferencias entre la gente profesional, si una tiene razón y otra no, o en qué sí y en qué no, otra u otra, o si realmente qué cosas no podemos hacer desde lo público y sí podemos hacer con algún contrato público pero con qué criterios, de qué manera, qué es lo que deben garantizar y de qué formas sino que de lo que estamos hablando es de la buena calidad de la atención a la ciudadanía en toda Navarra, no solo en un lugar sino realmente en toda Navarra y que además haya buena calidad de aquel empleo que se crea a través del transporte sanitario.

Así que, por fin, nos alegramos de que se ponga en marcha efectivamente el día 8, y allí estaremos, por supuesto. Pero sí que les queríamos adelantar que nos ha parecido, por la convocatoria que se ha hecho, que en este momento falta un sector que habrá que ver cómo se coordina, que es el sector del voluntariado. Entendemos que ahora, en un primer paso, no esté –nos ha parecido que no estaba, por eso lo decimos– y consideramos que el sector voluntariado sí tiene que ver en todo el tema del transporte sanitario y que esa mesa tendrá que ver la forma de coordinarlo, además de dar las salidas adecuadas a todo lo que hemos hablado aquí de las empresas, SSG, Trinitarios, Tudela, etcétera, y sobre todo prestar un buen servicio a la ciudadanía.

Así que, por nuestra parte, no vamos a ir con nada cerrado, también se lo decimos, pero sí orientado a un buen transporte sanitario para toda la ciudadanía.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias, señora Sáez.

Ahora tiene el turno el señor Domínguez. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Domínguez Cunchillos): Simplemente, quiero comentarle, como ya hemos ido diciendo a lo largo de la mañana, que se ha convocado la primera reunión, todos lo han recibido, de la citada mesa de trabajo para el próximo día 8 de junio a las 13 horas y que, siguiendo el mandato del Parlamento, se ha convocado a representantes sindicales de la Mesa Sectorial de Salud, UTESNA, portavoces de la Comisión de Salud y representantes del Departamento de Salud, Interior y Educación y que tiene que ser la mesa la que tome las decisiones adecuadas y el tema del voluntariado ya sabe que también nos preocupa a nosotros.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): Gracias, señor Domínguez. Señora Sáez, dispone de dos minutos con cuarenta si quiere añadir algo.

SRA. SÁEZ BARRAO: No tengo nada que añadir, gracias y ojalá vaya muy bien.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Solana Arana): De acuerdo, muy bien. Muchísimas gracias a ambos, gracias a todas y a todos. Eskerrik asko.

Se levanta la sesión sin más puntos que tratar. Agur.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 35 minutos).